SIMBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados SIMBA S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 21-05193615-6 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 79 de fecha 02 de Setiembre de 2016, de "SIMBA" S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Nélida G. Eisenberg; argentina, casada, nacida el 27/12/1958, D.N.I. N° 12.891.133, de profesión Ingeniera, C.U.I.T. Nº 27-12891133-8, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 2025 - Piso 5°, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente 1°: Ignacio E. Zeni, argentino, casado, nacido el 13/02/1971, D.N.I. N° 21.964.039, de profesión licenciado en administración de empresas, C.U.I.T. Nº 20-21964039-1, domiciliado en calle Sarmiento Nº 459-Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente 2°: Gustavo R. Burkett, argentino, casado, nacido el 28/04/1953, D.N.I. N° 10.714.774, de profesión arquitecto, C.U.I.T. Nº 20-10714774-9, domiciliado en calle Alvear N° 3629, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Sindico Titular: Julio Enrique Alonso, argentino, casado, nacido el 03/04/1954, D.N.I. N° 11.234.611, contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-11234611-3, domiciliado en calle Moreno N° 3224, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Raúl Armando Alonso, argentino, soltero, nacido el 10/09/1956, D.N.I. N° 12.399.149, C.U.I.T. N° 20-12399149-5, domiciliado en calle Moreno Nº 3224, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe 15 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 350 317635 Mar. 20 Mar. 27

SALTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado hacer saber que en fecha 10/11/2016 se ha procedido a elegir la conformación del Directorio, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hernán Villalba, DNI: 22.542.477; Vicepresidente: Daniel Aníbal Villalba, DNI: 18.074.367; Director Suplente: Aníbal Luis Villalba, DNI: 6.042.655, quienes en conformidad con lo establecido en el art. 256 LGS han fijado su domicilio especial en calle Salta 3225 de Rosario.

$ 45 316890 Mar. 20

AUTOSERVICIO DESTEFANIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 24/02/2017, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Autoservicio Destéfanis S.A., designan a los miembros del Directorio, por vacancia en los cargos, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Miguel Ángel Destéfanis, D.N.I. N° 13.965.831; y Directora Suplente: María Luz Destéfanis, D.N.I. Nº 39.755.330.Rafaela, 03 de Marzo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 45 316867 Mar. 20

VITALI S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

La sociedad se prorroga por 5 años, siendo su fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 2021.

$ 45 316838 Mar. 20

NEO CONSULTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NEO CONSULTORES S.A., según Acta de Asamblea N° 2, de fecha 16/01/2017.

Presidente del Directorio: Marcelo Mario Malvicini, D.N.I. Nº 14.803.483; Director Suplente: Gabriel Francisco Rey, D.N.I. Nº 14.529.283. Rosario, 03 de Marzo de 2017.

$ 45 316803 Mar.20

NASINI Sociedad Anónima

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se comunica que el 31 de agosto de 2016, en la sede social de calle Córdoba 1060 3° piso oficina 5 de la ciudad de Rosario, los accionistas de NASINI Sociedad Anónima en reunión unánime resolvieron nombrar por el término de 3 años a Presidente del Directorio a Alfredo Carlos Nasini, Vicepresidente del Directorio a Daniel Alberto Nasini, y Director Suplente a Ada Electra Mascó de Nasini.

El 5 de setiembre de 2016 se reúne el Directorio designado aceptando los cargos. Resuelven por unanimidad quedó designado en el cargo de Presidente Alfredo Carlos Nasini, argentino, D.N.I. 10.988.544, C.U.I.T. 20-10988544-5, nacido el 17 de octubre de 1953, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida del Huerto 1115 piso 19 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente a Daniel Alberto Nasini, argentino, D.N.I. 11.448.193, C.U.I.T. 23-11448193-9, nacido el 13 de noviembre de 1954, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1942 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente a Ada Electra Masco De Nasini, argentina, D.N.I. 898.210, C.U.I.T. 23-00898210-4, nacida el 13 de octubre de 1925, viuda, de profesión jubilada, con domicilio en calle Laprida 836 piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Sociedades los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial Alfredo Carlos Nasini en Avenida del Huerto 1115 piso 19; Daniel Alberto Nasini en Juan Manuel de Rosas 1942; y Ada Electra Mascó de Nasini en calle Laprida 836 piso 14, todos de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

$ 65 316824 Mar. 20

CUATRO ASES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Cuatro Ases S.A., según Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 20/09/16, se designa al Directorio cuya composición es: Director Suplente: Director Suplente la Sra. Mirta Catalina Carignano, D.N.I. Nº 12.175.827.Rafaela, 02 de Marzo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 45 316866 Mar. 20

USBERTI, OSCAR;

USBERTI. FEDERICO y PULIZZI, ANDRÉS SOC. DE HECHO

SUBSANACIÓN SOCIAL

EN “PIETRAITALY” S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la subsanación social de “USBERTI, OSCAR; USBERTI, FEDERICO y PULIZZI, ANDRÉS” en “PIETRAITALY” S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Oscar Clemente Usberti, argentino, D.N.I. N° 07.624.523, CUIT N° 20-07624523-2, nacido el 10 de enero de 1949, estado civil viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza N° 2111, Piso 5°, Dpto. B, de la ciudad de Rosario; Federico Oscar Usberti, argentino, D.N.I. N° 21.422.594, CUIT Nº 20-21422594-9, nacido el 08 de febrero de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra María Nervis, de profesión empresario, domiciliado en calle Saavedra N° 2387 de la ciudad de Funes; y Andrés Gustavo Pulizzi, argentino, D.N.I. N° 21.946.603, CUIT N° 20-21946603-0, nacido el 09 de diciembre de 1970, estado civil divorciado según sentencia N° 783, del 10/04/2007, del Juzgado de Familia N° 3 de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en calle Vera Mujica N° 853, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 06/03/2017.

3) Denominación social: “PIETRAITALY” S.A..

4) Domicilio y sede social: Regimiento 11 Nº 245, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: compraventa y distribución de todo tipo de artículos de ferretería y sanitarios y a su importación y exportación.

6) Plazo de duración; 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de $ 500.000.-, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de cinco votos, de $ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 3 Directores Titulares y 1 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Oscar Clemente Usberti.

Vicepresidente 1°: Federico Oscar Usberti.

Vicepresidente 2°: Andrés Gustavo Pulizzi.

Director Suplente: María Begoña Usberti, argentina, D.N.I. N° 25.017.754, CUIT N° 27-25017754-8, nacida el 13 de febrero de 1976, estado civil viuda, de profesión empleada, domiciliada en calle España N° 882, Piso 3° de la ciudad de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente 1° y al Vicepresidente 2° del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural de 3 o más, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

$ 112 316805 Mar. 20

GESTIÓN DE MERCADOS S.R.L.

CONTRATO

Socios. Don Sebastián Rodrigo Cosenza, DNI 25.453.456, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Septiembre de 1976, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lorena Rossetti, con domicilio en la calle Ocampo Nº 3028 Depto. “01” en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Doña María Lorena Rossetti, DNI 27.807.006, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Diciembre de 1979, casada en primeras nupcias con Sebastián Rodrigo Cosenza, de profesión médica, con domicilio en calle Ocampo Nº 3028 Depto. “01” de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación Social: “GESTIÓN DE MERCADOS S.R.L.”

Fecha de instrumento de constitución: 24 de Febrero de 2017

Domicilio: Ocampo N° 3028 Depto. “01” Rosario

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos de consumo masivo y de tienda en representación de uno o más comerciantes y/o industriales nacionales y/o extranjeros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de duración: 10 años

Capital Social: $ 200.000-

Dirección y administración: Socio gerente el señor Sebastián Rodrigo Cosenza

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida conjuntamente por todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

$ 90 316893 Mar. 20

PROVEAGRO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 03 de Marzo de 2017

Socios: Alejandro Castellarin, nacido el 15 de Agosto de 1989, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 27 Nº 941, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 34.690.321,CUIT Nº 20-34690321-0, Federico Emanuel Perello, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 Nº 461, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2, y Hernán Carlos Castelli, nacido el 09 de Abril de 1985, argentino, de profesión contador público nacional, domiciliado en Avenida 13 N° 294 de la localidad de Las Parejas, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 31.215.527, CUIT N° 20-31215527-4.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 5 Nº 461 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de PROVEAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse, por si o por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas incluida el Estado Nacional o privadas, o mediante la constitución y/o

adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior:

a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos, y de otros servicios vinculados a éstos;

b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo;

c) la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, y comercialización, bajo todo tipo de modalidades, ya sea de manera tradicional o en sus versiones de comercio electrónico virtual creadas a la fecha o a crearse en el futuro, de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, nuevos o usados, sus componentes, partes, piezas, accesorios y repuestos;

d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación (“Multimedia”), sistemas de redes externas (“Internet”) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (“Intranets”) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (“Web Site”) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos;

e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico, relacionado con las actividades precedentemente enunciadas;

f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; y

g) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) divididos en trescientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Castellarin suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social, Federico Emanuel Perello suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social, y Hernán Carlos Castelli suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Alejandro Castellarin, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 140 316841 Mar. 20

LIDER COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. 1489/2016, “LIDER COMBUSTIBLES S.A. s/Designación de autoridades”, Expte. Nº 1489 año 2016, se ha dispuesto la publicación de lo siguiente:

En la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, a los Veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 18.30 hs, se reúne en sede social de la empresa, sita en Avenida Alberdi 1224, los socios de Líder Combustibles S.A. compuesto por su presidente, el señor Juan Bartolo Pighin, y el Vicepresidente, señora Mabel Ana Giampieri, a los fines de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Líder Combustibles S.A. El Presidente del Directorio, Sr. Juan Bartolo Pighin, da comienzo a la misma para tratar el siguiente del Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior. 2°) Rectificación del Acta Nro. 47 de fecha 30 de mayo de 2016 en relación a la Designación de Directores Titulares y Suplentes atento lo dispuesto por el art. 258 de L.G.S. del Directorio de la empresa. 1°) Lectura y aprobación del acta anterior: La Sra. Mabel Ana Giampieri da lectura siendo la misma aprobada por unanimidad. 2°) Elección y nombramiento del directorio y duración de su mandato. Después de una breve exposición

del Sr. Presidente la Asamblea unánimemente decide, aprobar el nombramiento de las autoridades del Directorio, por un nuevo período de tres ejercicios, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Juan Bartolo Pighin, con domicilio en Yapeyu 2079 de San Jorge (Pcia. Santa Fe), siendo designado como Presidente, Director Titular: la Sra. Mabel Ana Giampieri, con domicilio en Yapeyú 2079 de San Jorge (Pcia. Santa Fe), siendo designada como Vicepresidente y Directora Suplente Natalia Elizabet Pighin DNI 27830839, con domicilio en Yapeyú 2079 de San Jorge (Pcia. Santa Fe), en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales. Todos los nombrados aceptan sus cargos y funciones. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del día, se da por finalizada la asamblea General Extraordinaria, siendo las 20 Hs, en el lugar y fecha ut-supra mencionados.Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 127,38 316804 Mar. 20

POP COMPANY S.A.

REFORMA DE ESTAUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 6 de Marzo de 2017 en autos caratulados POP COMPANY S.A. si Reforma de Estatuto Expte. N° 30/2017 se dispuso inscribir la modificación de estatuto realizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 37 del 17 de Agosto de 2016, en las cuales se decidió por unanimidad ampliar el objeto social, adecuar la cláusula capital social al actual, aumentar las garantías de los directores, y de adecuar los artículos relativos a la administración, representación y fiscalización y disolución y liquidación considerando el actual capital social. Quedando aprobada la redacción de los artículos 3°, 4°,9°, 10°,11° y 16° del estatuto social de la siguiente manera:

Artículo 3: La Sociedad tiene por Objeto: a) La Compra, Venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento, y urbanización de toda clase de inmuebles, sean estos rurales o urbanos. Quedan excluidas las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la Ley 19.550 y las actividades reguladas por la ley 13.154; b) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícolo-Ganadero, Frutícolas, Forestales y de Granja; c) La Compraventa, Importación, Exportación, Acopio y Fraccionamiento de toda clase de productos derivados de la Actividad Agropecuaria e Industrial.- d) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias, debiendo en su caso, cuando fuere necesario, contar con la concurrencia, de Profesionales de la Matricula en la materia que fuere pertinente.- e) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- y f) Hotelera: mediante la explotación de establecimientos de hoteles en todas sus clases, tales como Hoteles, Apart-Hoteles, Hostels, Albergues, alquiler de habitaciones y servicios anexos de Restaurant, Bar, Confitería, Salones de Fiestas, organización de espectáculos , convenciones, exposiciones y congresos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las obligaciones incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial conforme Ley N° 26.994 (art. 1881 del Código Civil), como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- Capital Social - Emisión - Suscripción e Integración de Acciones - Artículo 4: “El capital social es de veinticinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil pesos ($25.487.000) representado por veinticinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil (25.487.000) acciones de un Peso ($1) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- Administración, Representación y Fiscalización Privada.- Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de Tres y un máximo de Cinco Titulares.- Los Directores durarán en sus funciones Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La misma Asamblea designará un Presidente, y un vicepresidente, que suplirá el primero en caso de ausencia o impedimento sean éstos temporarios o definitivos; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate.- El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.- Artículo 10: En tanto que la sociedad está comprendida en los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550 se designará Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. La función del Síndico es remunerada y la remuneración estará determinada por la asamblea.- Artículo 11: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán cada uno, en la caja de la Sociedad mientras dure su mandato, la suma de Pesos Diez Mil en dinero en efectivo o en acciones de otra sociedad o títulos públicos que se tomarán a su valor nominal, que le serán reintegrados al finalizar su gestión, una vez que la Asamblea haya aprobado la misma.- Estos depósitos no devengarán intereses.- Disolución y liquidación.- Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior”.

$ 277,53 316848 Mar. 20

MATESUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 3 de Marzo de 2017 en autos caratulados MATESUR S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 46/2017 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 19 de enero de 2017 y Acta de Directorio N° 79 del 20 de enero de 2017, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: Marcelo Javier Sesnich, DNI: 20.358.213, argentino, nacido el 12 de julio de 1968; Hugo Antonio Villalonga, DNI: 30.256.242, argentino, nacido el 19 de mayo de 1983; Marcelo Daniel Compañs, DNI: 23.084.240, argentino, nacido el 20 de febrero de 1973 y Damián Pablo Grana, argentino, D.N.I. N° 28.389.626, nacido el 11 de diciembre de 1980. Los Directores fijan domicilio especial, acorde a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550 y modificatorias, en calle San Martín N° 687 de la localidad de María Teresa, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Director Titular- Presidente: Marcelo Javier Sesnich

Director Titular-Vicepresidente: Hugo Antonio Villalonga

Director Titular: Marcelo Daniel Compañs

Director suplente: Sr. Damián Pablo Graña

$ 80,85 316849 Mar. 20

SENTIR CARRUAJES S.A.C.I.F.I.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENTIR CARRUAJES S.A.C.I.F.I.A. s/Designación de Autoridades Expediente n° 21-05193179-0, de trámite ante el Registro Publico de comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: Conformación del Directorio de la Firma Sentir S.A.C.I.F.I.A Presidente: Strina Nora Gabriela, DNI 12.565.195 cuit 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. Vicepresidente: Lofeudo de Strina Norma, DNI 3.233.079, cuit 20-03233079-8 , domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 1ero.

Directores: 1- Russo Alberto Luis, DNI 6.224.569, cuit 20-06224.569, domicilio Obispo Gelabert n° 2562 piso 4to. “B” 2- Chiara Jorge DNI 10.510.337, cuit 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. 3- Strina Silvina DNI 16.523.165, cuit 27-16523165-7, domicilio San Martín n° 1941 piso 4to. “A”.

Santa Fe, 06 Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 316915 Mar. 20

LIDER IMPORT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados “LIDER IMPORT S.R.L. s. Constitución de Sociedad” - CUIJ 21-05193314-9 -, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hacer saber que: se ha dado inicio a la gestión de inscripción de Estatuto y Designación de autoridades de la entidad “LIDER IMPORT S.R.L”. Socios: Señor Guido Alejandro Turano, DNI N° 31.091.896, CUIT/CUIL Nº 20-31091896-3, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Zarate, nacido en fecha 20 de Marzo de 1985, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº

6675 de esta ciudad de Santa Fe, el Señor Mauricio Alejandro Coria, DNI Nº 32.701.793, CUIT/CUIL Nº 20-32701793-5, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Vera, nacido en fecha 24 de Noviembre de 1986, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 2890 de esta ciudad de Santa Fe, el Señor Damián Aníbal Cabrera, DNI Nº 24.876.802, CUIT/CUIL Nº 23-24876802-9, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Parreño, nacido en fecha 29 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen Nº 9128 de esta ciudad de Santa Fe. Fecha Instrumento de constitución: 19 de Diciembre de 2016. Razón Social: La sociedad tendrá por denominación Lider Import S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 2890 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto al por mayor como al por menor, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, reparación, distribución, almacenaje, transporte y servicio técnico de equipos y accesorios de telefonía celular; b) compra, venta, reparación, distribución e importación, exportación, almacenaje y transporte de equipos de computación, electrónicos y electrodomésticos para domicilio, oficinas y establecimientos comerciales y c) demás actividades complementarias, accesorias y conexas que guarden relación jurídico económica con este objeto social. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales con un valor nominal de cien pesos ($ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según se detalla a continuación: el Señor Guido Alejandro Turano. Un mil (1.000) cuotas de capital, ellos es cien mil pesos ($ 100.000,00); el Señor Mauricio Alejandro Coria, un mil (1.000) cuotas de capital, por la suma de cien mil pesos ($ 100.000,00); el Señor Damián Aníbal Cabrera, un mil (1.000) cuotas de capital, por la suma cien mil pesos ($ 100.000.00). Administración y Representación: La sociedad será administrada, dirigida y representada por el Socio Mauricio Alejandro Coria que lo hará en el carácter de socio gerente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos lo socios. Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.- Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

$ 118 316903 Mar. 20

FL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace saber de la constitución social de “FL S.R.L.”, de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Federico Roberto Lucci, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de Diciembre de 1984, con Documento Nacional de Identidad N° 30703594, soltero, de profesión despachante de aduana, con domicilio en la calle La Paz 834 - Piso 3° depto 2- de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20307035945; y Felipe Roberto Lucci, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Agosto de 1949 con Documento Nacional de Identidad Nº 7634754, CUIT 23076347549, comerciante, divorciado en primeras nupcias con Silvia María Ciarrochi, conforme sentencia número 361, fecha 03/07/2001 dictada dentro de los autos caratulados Lucci Felipe Roberto y Ciarrochi Silvia María s/divorcio vincular” Expte 29/01 que tramitara por ante los Tribunales de Melincué, con domicilio en la calle Sarmiento 754, en la localidad de Wheelwright, Provincia de Santa Fe

Fecha instrumento de constitución: En rosario a los 15 del mes de diciembre 2016

Denominación: “FL S.R.L.”

Domicilio social: La Paz 834 - Piso 3° - depto. 2-, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como auxiliar de comercio en caso de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos, realizar tareas de consultaría asesoramiento y gestión en relación con exportaciones e importaciones de bienes de Consumo y de capital, operaciones de comercio en el mercado local relacionadas con las mismas servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero y evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

Plazo de duración: el término de duración se fija en Veinte (20) años a partir de la inscripción del Registro Público

Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000.-), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas partes de Pesos Diez ($10) de valor nominal cada una

Órgano de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes

administrarán en forma indistinta, siendo designados por tiempo indeterminado y libremente revocables conforme al artículo 157 de la Ley 19.550- y la fiscalización a cargo de todos los socios, que tendrán el mas amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por si o por medio de asesores.

Representación legal: la representación legal será ejercida por el gerente Federico Roberto Lucci de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de Diciembre de 1984, con Documento Nacional de Identidad N° 30703594, casado primeras nupcias, de profesión despachante de aduana, con domicilio especial en la calle La Paz 834 - Piso 3 - Depto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20307035945

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrara el 31 de diciembre de cada año

$ 91 316913 Mar. 20

LOGISTICA MM S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Matías José Ángel Matarochi argentino, soltero, nacido el 24 de Junio de 1989, empresario, con DNI 34 651 978 CUIT 23-34651978-9, domiciliado en Cerrito N° 955 Alvarez, Santa Fe- María Cecilia Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 25 de Diciembre de 1985 ama de casa con DNI 31.610.089, CUIT 27-31610089-4, domiciliado en Cerrito Nº 955, Alvarez, Santa Fe; 2°) Fecha del Acto Constitutivo: A los 06 días del mes de Octubre del año 2016, y acta complementaria de fecha 06 de Octubre de 2016 3°) Denominación: LOGÍSTICA MM S.R.L. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 9 de Julio n° 880 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior a las siguientes actividades: Transporte automotor de cargas, provisión de cargas y combustible a terceros, actividad de intermediación, logística y distribución de cargas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. 6º) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: $ 1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil). 8°) Administración y Representación: Estará a cargo del gerente Sr. Matías José Ángel Matarochi. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente”, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, que sea electo por la asamblea de socios. La duración en el cargo será de tres (3) años y podrá ser reelecto en el mismo. 9°) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 65 316909 Mar. 20

EDUARDO SAITA E HIJOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de María Julia Petracco en Expte. Nº 419/2016 en autos EDUARDO SAITA E HIJOS S.A.. s/Cambio de Jurisdicción - Aumento de Capital - Directorio, y por resolución del día 10 de Febrero 2017 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cambio de Domicilio de la Sede Social- Cambio de Jurisdicción: El domicilio Social se traslada a la calle Dimmer N° 1831 de la ciudad de Venado Tuerto fijándose el mismo a todos los efectos legales.

Incremento del Capital Social: El Capital Social se incrementa en la suma de pesos doscientos treinta mil ($230.000) provenientes de resultados no asignados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2014 -Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000), dividido en Veinticinco Mil (25.000) acciones de Pesos Diez ($10) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas a esta fecha de la siguiente manera: Saita Rubén Alberto veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) acciones de pesos diez ($10) de valor nominal cada una, equivalente a pesos doscientos treinta y siete mil quinientos ($237.500), Feltinelli Fabiana un mil doscientos cincuenta (1.250) acciones de pesos diez ($10) de valor nominal cada una, equivalentes a pesos doce mil quinientos ($12.500).

Directorio: De común acuerdo y conforme a las disposiciones del Artículo 8 de los Estatutos Sociales, el Directorio queda integrado por Un Director Titular y Un Director Suplente, designado por unanimidad: Director Titular al señor Saita Rubén Alberto, DNI 11.917.246, quien fija domicilio legal a los efectos sociales en calle Balcarce Nº 739 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designar Director Suplente a la señora Feltinelli Fabiana, DNI 20.195.558 quien fija domicilio legal a los efectos sociales en calle Balcarce Nº 739 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: el señor Saita Rubén Alberto, Vicepresidente: la señora Feltinelli Fabiana.

$ 126,39 316945 Mar. 20

VAN GOGH S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se disuelve la sociedad Van Gogh S.R.L. a partir del 9-3-2017, designa liquidador a la Sra. Marcela Lucia Talamonti, argentina, nacida el 4 de agosto de 1966, DNI 17.803.288, CUIT 27-17803288-2, casada, con domicilio en Av. Arijón 1699, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.-

$ 45 316972 Mar. 20

VALOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: el Sr. Jorge Luis Oneto, DNI N° 6.070.792, CUIT N" 20-06070792-9, argentino, nacido el 3 de febrero de 1947, de apellido materno Sorini, de profesión contador, casado en segundas nupcias con María Verónica Lo Giudice, con domicilió en calle Santa Fe 1214 Piso 4 de Rosario. Director Suplente: Mabel Susana Marrone, argentina, DNI Nº 16.942.515, CUIT N° 27-16942515-4, nacida el 18 de noviembre de 1964, de esta civil casada en primera nupcias con Claudio Adrián Iglesias, de profesión comerciante, domiciliada en calle Maciel 235 de Rosario.

$ 45 316997 Mar. 20

MARIO TANZI S.A.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Designación de Nuevo Órgano de Directorio, de la sociedad "MARIO TANZI S.A.": El día 22 del mes de febrero de 2017 en asamblea de accionistas fijaron el número de Directores de la sociedad en la cantidad de Dos Directores titulares y un director suplente, y en la misma asamblea se designaron Directores Titulares: Ignacio Ricardo Tanzi y Miguel Ángel Nicolás Di Benedetto y como Director Suplente: David Miguel Di Benedetto, quienes aceptaron el cargo el mismo día y por acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 2017; se asignaron los cargos de la siguiente forma Presidente Del Directorio: Ignacio Ricardo Tanzi; Vicepresidente del Directorio: Miguel Ángel Nicolás Di Benedetto y Director Suplente: David Miguel Di Benedetto.-

Los datos personales de los Directores son: Ignacio Ricardo Tanzi DNI Nro. 6.077.016 CUIT Nro. 20-06077016-7, argentino, casado, comerciante de estado civil casado, nacido el 2/12/1948, domiciliado en calle Rivadavia 1525 de Arequito; Miguel Ángel Nicolás Di Benedetto; argentino, casado, mayor de edad nacido 2/8/1951, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 1323 de Arequito; DNI Nro. 8.374.050, CUIT 20-08374050-8, y David Miguel Ángel Di Benedetto, argentino, comerciante, casado, DNI Nro. 25.535795, CUIT 20-25353795-8, mayor de edad nacido el 29/9/1976, domiciliado en calle Rivadavia Nro. 1851 de Arequito.

$ 60 316998 Mar. 20

ALIMENTOS BALANCEADOS PARA MASCOTAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la publicación realizada el 01-03-2017 en lo relacionados con el domicilio, el cual será Zeballos 4026 de Rosario. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes que serán designados por un plazo de 10 ejercicios, no siendo requisito tener el carácter de socio.

$ 45 317090 Mar. 20

PROYMAN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29 de julio de 2016, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Acciones Clase A: Presidente: Edmundo Jorge Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 05.078.122, CUIT Nº 20-05078122-5, nacido el 06 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Pasco Nº 2091 de la ciudad de Casilda;

Acciones Clase B: Vicepresidente: Miguel Ángel Rava, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 05.078.118, CUIT Nº 20-05078118-7, nacido el 04 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, de profesión Ingeniero Geógrafo, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre Nº 1458 de la ciudad de Casilda.

Directores Suplentes:

Acciones Clase A: Cristina Hilda Cavallin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.619.475 CUIT Nº 27-12619475-2, domiciliada en calle Pasco Nº 2091 de la ciudad de Casilda, de profesión sus labores, nacida el 09 de septiembre de 1956, casada en primeras nupcias con Edmundo Jorge Pettinari.

Acciones Clase B: Juan Pablo Bortolotto, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.859.330 CUIL Nº 20-24859330-0, domiciliado en calle Buenos Aires N° 2768 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, nacido el 18 de octubre de 1976, soltero.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrase el 31/03/2018.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 In fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Catamarca N° 1140, de la ciudad de Casilda.

$ 65 317110 Mar. 20

HORIZONTE GASES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos HORIZONTE GASES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expte. 709/2017, que tramita por ante el Registro de Comercio dé la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: "Por instrumento de fecha 02 de Marzo de 2017, los socios convienen: la prorroga del vencimiento que operaba el día 26 de Marzo de 2017 por el término de Diez (10) años, y aumentar el capital social a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil ($400.000.-) representado por Cuarenta mil ($40000) cuotas de capital. Rosario, de Marzo de 2017. Dra. Gesualdo, Secretaria.

$ 45 317122 Mar. 20

BLUE DENIM S.A.

DIRECTORIO

El Presidente del Directorio de BLUE DENIM S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 83, Folio 7305, Número 434, el día 24 de Diciembre de 2002, informa que el día 19 de Enero de 2015 se aprobó en forma unánime el nombramiento del Directorio de la sociedad, siendo los miembros del Directorio a partir de esa fecha:

Presidenta del Directorio: Orlando Roberto García, argentino, D.N.I. 8.444.161, nacido el 20 de enero de 1951, estado civil divorciado según sentencia n° 837 del 20 de octubre de 2000 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de los Tribunales de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza n° 69, piso 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-08444161-9

Domicilio especial Artículo 256 in fine Ley 19.550: Dorrego 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Guillermina García, argentina, D.N.I. 26.005.391, nacida el 21 de junio de 1977, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle José Hernández n° 1132, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-26005391-4

Domicilio especial Artículo 256 in fine Ley 19.550: Dorrego 43, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

$ 50 317134 Mar. 20

JMG S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Edicto: JMG S.A.I.C.A. s/ Designación de Autoridades Expte. No 217 año 2017

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JMG SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Designación de Autoridades, Ex. N° 217 año 2017, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria, unánime de fecha 07 de Diciembre de 2016 se resuelve la elección de Directorio y Síndico art. 11 y 14 Contrato Social. En razón de vencer el mandato de 2 años, se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio, designándose por dos años a Directorio y Sindicatura, según el siguiente detalle: Directorio: Presidente: José María Gauchat (h) DNI 23.390.400, domiciliado en calle M. Donnet N° 231 Esperanza, Directores: Esteban Andrés Gauchat, DNI 24.719.516, domiciliado en calle N. Schneider N° 754 Esperanza y Julián Alfredo Gauchat, DNI 26.386.936, domiciliado en calle Sarmiento N° 1895 Esperanza, Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Hugo Carlos Wilde, DNI 11.759.845 domiciliado en calle Alberdi 2041 Esperanza, Sindico Suplente: C.P.N. Osmar Norberto Donnet, DNI 6.237.419, domiciliado en calle San Martín 1388 Esperanza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317001 Mar. 20

GUOR INVESTMENTS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados “GUOR INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA s/cambio de domicilio a otra jurisdicción (CUIJ: 21-05193278-9)“ que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber;

“En Asamblea Extraordinaria N° 25 de fecha 18 de mayo de 2016 los socios de la Sociedad GUOR INVESTEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA, por decisión unánime decidieron el cambio de domicilio a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se decidió el cambio de la sede social de Av. Freyre Nº 2088 de la ciudad de Santa Fe a la nueva sede social sita en calle Mitre 827 piso 1 de la ciudad de Rosario. Santa Fe, 09 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317137 Mar. 20

ELSENER PINTURAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad ELSENER PINTURAS S.A. por acta de Directorio de fecha 07 de setiembre de 2016.

Directores Titulares: Presidente: Carlos Raúl Elsener, DNI. Nro: 11.306.114 Vicepresidente: Néstor Hugo Elsener, DNI. Nro. 14.653.506 Directores Titulares: Andrés Pablo Elsener, DNI Nro. 6.284.063, Marta Silvina Cavallo, DNI. Nro. 12.585.785 y Mirna Nidia Ojeda, DNI. Nro. 17.963.862 y Directores Suplentes: Diego Martín Elsener, DNI. Nro. 26.058.872 y Pablo Jeremías Elsener, DNI. Nro. 30.167.527.-Rafaela; 17 de Febrero de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 45 317092 Mar. 20

DIMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

En la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, a los 24 días del mes de Febrero de 2017, se reúnen en la sede social de “DIMO CONSTRUCCIONES S.R.L.”, la totalidad de los socios de la firma que representan el 100% del capital suscripto, señores Anselmi, Mario Daniel y Anselmi, Facundo, para tratar el siguiente Orden del Día: “Designación e incorporación de socio gerente”. Abierto el acto el socio gerente, don Anselmi Mario Daniel, manifiesta que debido a la mayor actividad que viene desarrollando la firma y cantidad de tareas técnico administrativas que ello Conlleva, se hace necesario contar con un gerente más, tal como está previsto en el Capítulo III, cláusula Sexta del Contrato Social. A tal fin propone incorporar a la gerencia al socio Anselmi Facundo para que actúe en forma conjunta, indistinta y alternativamente con el mismo. Acto seguido, y luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad designar como socio gerente al señor Anselmi Facundo, quedando en consecuencia reformado parcialmente el contrato social en la forma que seguidamente se transcribe:

II) Designación de Gerentes:

Se resuelve designar como Gerentes de la Sociedad a los señores Mario Daniel Anselmi y Facundo Anselmi, socios de la sociedad y cuyos datos personales obran en el Contrato Social, quienes en un todo de acuerdo con la cláusula sexta harán uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Presentes en este acto aceptan los cargos y firman en muestra de conformidad. Se deja expresa constancia, además, de la fijación del domicilio especial de los Socios Gerentes, en la sede social, domicilio de la sociedad, que se cita en el art. Segundo del Contrato Social, cumplimentando con las disposiciones del art. 256 in fine de la ley 19.550.

No habiendo otros temas a tratar, se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social, como así también por unanimidad se designa al C.P.N. Perusini Daniel Amilcar, DNI: 13.333.168, matrícula profesional 10102, para que realice las gestiones necesarias para obtener la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la presente modificación al Contrato Social, con amplias facultades a tal fin. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

$ 120 317139 Mar. 20

RUMENCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos “RUMENCO S.A. s/Designación de Autoridades, según resolución de fecha 06/03/2017, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Mediante Asamblea Ordinaria Nº 21, de fecha 28/10/2016, y Acta de Reunión de Directorio Nº 75 de fecha 28/10/2016, RUMENCO S.A., ha designado las siguientes autoridades:

Presidente: David Carlos Nazareno Bisconti: DNI. 20.141.824, argentino, nacido el día 22 de Septiembre de 1968, casado en primeras nupcias con Paola Betina Stringhetti, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 137 de la localidad de Murphy; Vicepresidente: Paola Betina Stringhetti: DNI 21.936.560, argentina, nacida el día 13 de Enero de 1971, casada en primeras nupcias con David Carlos Nazareno Bisconti, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 137 de la localidad de Murphy; Directores Suplentes: Valentina Bisconti Stringhetti: D.N.I. Nº 43.922.738, argentina, nacida el día 30 de julio de 1994, estudiante, domiciliada en Zona Rural de Murphy de Murphy; y a Nazarena María Bisconti Stringhetti: D.N.I. Nº 43.922.737, argentina, nacida el día 18 de mayo de 1998, estudiante, domiciliada en Zona Rural de Murphy.

Se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 11, de la ley 19550.

$ 56,10 317127 Mar. 20

BARTOLO J. PONS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad “BARTOLO J. PONS S.A.”, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 30 de abril de 2016 y Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 05 de octubre de 2016, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Andrea Beatriz Pons DNI. 25.511.005, Director Suplente Germán Edgardo Pons, DNI. 22.423.482.

El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. “a”, ley 19.550).Rafaela, 03 de Marzo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 45 317098 Mar. 20

HERLESS S.A.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 20 de Diciembre de 2016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Herless S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Tomás Francisco Lesser; fecha de nacimiento 10 de agosto de 1976; D.N.I. N° 25.293.199; CUIT: 20-25293199-7, casado; domicilio especial: 9 de Julio N° 561, Venado Tuerto; de profesión Veterinario. Director Suplente: Joaquín Fernando Lesser; fecha de nacimiento 3 de mayo de 1978; D.N.I. N° 25.261.743; CUIT: 20-25261743-5, casado; domicilio especial: 9 de Julio N° 561, Venado Tuerto; de profesión Licenciado en relaciones del trabajo.

$ 45 317100 Mar. 20

BRIBOR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados “BRIBOR S.R.L.” (expte. 3601/2016) s/designacion de gerente. Ariel Bortolotto, D.N.I. Nº 16.770.694, argentino, nacido el 20 de abril de 1964, de profesión comerciante, cuit 20-16770694-1, con domicilio en calle Ocampo 985 de la ciudad de Rosario, divorciado según Resolución nro. 709 del 08/04/2005, expte. 24285/04 del Juzgado de Familia nro. 5 de los juzgados provinciales de Rosario, con domicilio en calle Arijón 234 de la ciudad de Rosario, y Laura Cecilia Abello, DNI 20.407.113, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1968, comerciante, cuit 27-20407113-1, soltera con domicilio en calle Cochabamba 1251 unidad 02-02 de la ciudad de Rosario en su carácter de socios de BRIBOR S.R.L., inscripta en contratos al Tomo 152, Folio 12.313, nro. 1524 en fecha 27/09/2001, y modificaciones inscriptas en contratos al Tomo 157, Folio 22.223, Nro. 1705 en fecha 09/10/2006 y Tomo 168, Folio 5245, Nro. 335 de fecha 07/03/2017 acuerdan que, a raíz de la renuncia al cargo de gerente del Sr. Omar Alfredo Britez, designan gerente de la sociedad a la socia Laura Cecilia Abello, DNI 20.407.113, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1968 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

$ 45 316959 Mar. 20

DISTRIBUIDORA EL PRÍNCIPE S.R.L.

CONTRATO

Los señores Gaya Andrés Miguel, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1976, DNI 25.296.020, CUIT 20-25296020-2, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 507 PB 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gaya Micaela Azul, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1998, DNI 41.645.810, CUIT 27-41645810-9, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ramos Mejía 3971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Fourty Marisa Lorena; argentina, nacida el 04 de enero de 1975, DNI 24.378.165, CUIT 27-24378165-0, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 507 PB 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 02 de Febrero de 2017 la Sociedad de Responsabilidad Limitada “DISTRIBUIDORA EL PRÍNCIPE”, con domicilio legal en calle San Martín 507 PB 5 de la ciudad de Rosario, la cual tendrá por objeto: La compraventa, depósito, importación distribución y consignación de frutas, verduras y hortalizas, alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, de aves, huevos de aves, carnes de aves y subproductos avícolas, conservas, aceites comestibles, bebidas con y sin alcohol, por cuenta propia o de terceros. El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de $ 300.000. La administración estará a cargos de los 3 socios Andrés Miguel Gaya, Micaela Azul Gaya y Marisa Lorena Fourty a quienes se los designa socios - gerentes, así también como la representación legal, en forma indistinta, la fiscalización la realizarán los tres socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre de cada año.

$ 60 317117 Mar. 20

DE VICENZO CEREALES S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad DE VICENZO CEREALES S.R.L., según Asamblea del 13/02/2017 ha decidido prorrogar el término de duración de la Sociedad por sesenta años, venciendo en consecuencia el 20 de abril de 2077.

$ 45 317128 Mar. 20

RONEX S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2015 se procedió a la renovación de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Jorge Enrique Ruseler, argentino, nacido el 16 de junio de 1961, D.N.I. Nº 14.483.755, C.U.I.T. 20-14483755-0, comerciante, casado, con domicilio en calle Belgrano N° 985, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Director Suplente: Valeria Mónica Spessot, argentina, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, contadora pública, nacida el 30 de marzo de 1976, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 Departamento “B” de la ciudad de Rosario.

$ 45 317130 Mar. 20

KINKO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2017, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de KINKO S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Directora Suplente: Daniela

Marina Guerrero.

$ 45 317043 Mar. 20

JOCARDA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petraco, en los autos caratulados: “JOCARDA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades”, Expediente 45/2017, en fecha 03 de Marzo de 2017, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°27, de fecha 30 de Enero de 2017, se eligieron los integrantes del Directorio de Jocarda Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar Rey, D.N.I. Nº 16.630.484, Director Suplente: Analía María Urreta, D.N.I. No 21.534.292.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 03 días del mes de Marzo de 2017.- Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

$ 115,83 317363 Mar. 20 Mar. 22

CUBRIR SERVICIOS

EMPRESARIOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 16 de Diciembre de 2016 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 3 (tres) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Director Titular:

Presidente: Romano Miguel Ángel, argentino, nacido el 29 de enero de 1951, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Gladis Trivisonno, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 2109 de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 8.488.484, CUIT 20-08488484-8;

Directora Suplente:

Romano Ivana María, D.N.I. Nº 29.140.637, argentina, nacida el 19 de Diciembre de 1981, comerciante, soltera, con domicilio en calle Moreno Nro. 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 29.140.637, CUIT 27-29140637-3.

Domicilio Especial:

La totalidad de los directores titulares fijan domicilio especial en calle España ?2182 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 45 317359 Mar. 20

NATURAL MILK S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

Por Disposición del Juez en lo civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena rectificar la publicación efectuada el día 28/02/2017, publicando en este acto que la fecha correcto de creación de Contrato Social de Natural Milk S.R.L. es el día 08 de Febrero de 2017. Rosario, 13/03/2017.- .

$ 45 317342 Mar. 20

ERA PROJECT MANAGEMENT S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR SUCESIÓN

Por estar ordenado en los autos “ERA PROJECT MANAGEMENT S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento socio”, Expte. Nro: 5511/2016, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Por el fallecimiento de la Sra. María Isabel Garzia, le ha sucedido en calidad de única y universal heredera su hija Irene Parlante y Garzia, según Resolución Nro. 1715 de fecha 15/09/2014 dictada en autos “Garzia, María Isabel sobre Sucesión”, Expte. 1401/13 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario. En consecuencia, se produjo la transferencia de seiscientas veinticinco (625) cuotas de la sociedad ERA PROJECT MANAGEMENT S.R.L. (Inscripta en Contratos al Tomo 240 Folio 241 Número 359935 y Modificación Tomo 161 Folio 24759 Número 1710 del 01/10/2010), que representan una participación en el capital de pesos seis mil doscientos cincuenta ($6.250) sobre un total de pesos cincuenta mil ($50.000), esto es el 12,5% del capital social, las que constituyen la totalidad de la participación en la sociedad mencionada de la causante, a favor de la heredera Irene Parlante Garzia, DNI Nro. 34.937.592.-

$ 50 317306 Mar. 20

EL SATURNO SUPERMERCADO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUO

Datos Socios: María Teresa Gobbini, argentina, DNI 6.377.665, CU1T 27-06377665-9 nacida el 24-03-1950, de profesión comerciante, estado civil divorciada según sentencia judicial 516 expediente 2355/84 del Tribunal colegiado de la ciudad de Rosario, con domicilio en Wheelwright 1749 piso 4 de la ciudad de Rosario y la señora Samanta Mariela Camargo Gobbini, argentina, nacida el 07-05-1974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2177 piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI 23.760.621, CUIT 27-23760621-9; todos mayores y hábiles para contratar.

Fecha del Acta: (5) cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis Modificación del Domicilio Legal: La sociedad tiene domicilio legal en la ciudad de Rosario, Santa Fe, República Argentina, en calle Richieri 471

Modificación del Objeto Social La sociedad tendrá por objeto la comercialización, consignación, industrialización, importación y/o exportación en nombre propio o por cuenta de terceros, tanto al por menor como al por mayor, de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, perfumería, bazar y toda otra actividad relacionada con la actividad de supermercados.

Aumento de Capital: Se ratifica aumento de capital asamblea del 17/11/1997 a $12.000 (pesos doce mil) omitido de inscribir en el Registro Público de Comercio y se resuelve fijar el capital social en la suma de pesos doscientos mil ($200.000) dividido en dos mil (2.000) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Samanta Mariela Camargo Gobbini suscribe cien (100) acciones , o sea la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y María Teresa Gobbini suscribe mil novecientas (1.900) acciones , o sea la suma de pesos ciento noventa mil ($ 190.000). En cuanto a la integración la misma es cubierta en un cien por ciento (100%) por cada uno de ellas de conformidad con la aplicación del saldo de la cuenta Resultados No Asignados. María Teresa Gobbini aplica a la integración la suma de pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos ($ 178.600) y Samanta Mariela Camargo Gobbini aplica a la integración la suma de pesos nueve mil cuatrocientos ($ 9.400)

$ 72 317394 Mar. 20

ZEUS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social “ZEUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, con domicilio en la ciudad de Rosario, ha resuelto por instrumento de fecha 25 de julio de 2016 aprobar el cambio de domicilio de la sociedad a calle Colón 2217 de Rosario, por lo que se procede a modificar la cláusula segunda del contrato social a tales efectos y dejarla redactada como sigue: Segunda: La sociedad tendrá domicilio en calle Colón 2217 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro por acuerdo de los socios, fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, dentro de la República Argentina.

$ 45 317401 Mar. 20

TAMBORES SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de comercio Rosario se publica la modificación del objeto social de TAMBORES SAN LORENZO S.R.L., en su cláusula cuarta, cuya redacción es la siguiente:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, reparación, reciclado y fabricación de tambores industriales para todo tipo de actividad, incluida la alimentaria.

Asimismo se redacta el texto ordenado y actualizado.

Rosario, 13 de marzo 2.017.-

$ 45 317311 Mar. 20

CAMINOS DEL SUR S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 21 de diciembre de 2016, la publicación de edicto complementario con los datos completos de los directores dentro del Expte. N° 5295/16.-

Director Titular: con el cargo de Presidente Raúl Héctor Vega, domiciliado en calle Aguiar N° 92, piso 10, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 30 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.773.777, CUIT N° 20-10773777-5, casado en primeras nupcias con Mónica Susana Chouhy.-

Director Suplente: Mónica Susana Chouhy, domiciliada en calle Aguiar N° 92, piso 10, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacida el 26 de mayo de 1954, D.N.I. Nº 11.151.448, CUIT N° 27-11151448-3, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Raúl Héctor Vega.-

$ 45 317298 Mar. 20

NEXOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados “NEXOS S.A. s/Elección de Autoridades” Expediente N° 218 Folio Nº ... del año 2017, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 02/12/2016, se han resuelto elegir a las siguientes autoridades de Nexos S.A.: Presidente: Horacio Gustavo Abeille, D.N.I. 16.880.137; domiciliado en calle General López 3575, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe Director Suplente: Virginia Abeille, D.N.I. 36.265.498, domiciliada en calle Pietranera 3448, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 10 de marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317407 Mar. 20

LAS ACACIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Las Acacias S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 187 año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Que dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19550 y modificatorias. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2016, se procedió a elegir a Directores Titulares y Suplentes resultando electos Director Titular Diego César Arroyo D.N.I. 22.215.183, domiciliado en Maipú 1653-Esperanza, Santa Fe) y director suplente a la Sra. Florencia Lupotti (D.N.I. 23.676.629, domiciliado en Maipú 1653-Esperanza, Santa Fe). En reunión de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2016, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Diego César Arroyo y director suplente a la Sra. Florencia Lupotti. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317347 Mar. 20

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 de fecha 5 de enero de 2017, se ha resuelto renovar el Directorio de Di Benedetto Hnos. S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente. Francisco Antonio Di Benedetto, argentino, nacido el 01 de abril de 1941, casado, con domicilio en Eva Perón 8536 de Rosario, D.N.I. Nº 6.044.996, CUIT Nº 20-06044996-2; Vicepresidente: Luis Alberto Di Benedetto, argentino, nacido el 17 de marzo de 1949, casado, con domicilio en calle Navarro 7770 de Rosario, D.N.I. Nº 6.065.573, CUIT Nº 20-06065573-2;Directores Titulares: Iris Valeria Sgüerzi, D.N.I. 4.488.029, argentina, nacida el 9 de agosto de 1943, casada, con domicilio en Eva Perón 8536, CUIT 27- 04488029-1 y Ana María Ortiz, D.N.I. 6.247.110, argentina, nacida el 22 de enero de 1950, casada, domicilio Navarro 7770, CUIT 27-06247110-2. Síndico titular. Juan Antonio Bruguera, D.N.I. 6.043.839, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, con domicilio en Crespo 2167, CUIT 20-06043839-1.

$ 54 317171 Mar. 20

TORMENTA S.R.L.

RATIFICACIÓN DE GERENTES

Por estar dispuesto en los autos caratulados TORMENTA S.R.L. s/Ratificación de Gerentes por tres ejercicios, Expte. Nº 610, Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 2016 se ha resuelto reelegir para el cargo de socios gerentes al Señor Bianchi Guillermo Antonio, argentino, nacido el 19 de Octubre de 1972, DNI 22.943.948, CUIT 20-22943948-1, casado en primeras nupcias con Prieto María Fernanda, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sargento Cabral 305 de la ciudad de Roldan y al Señor Zysman Gabriel Adrián, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1975, DNI 25.071.099, CUIT 20-25071099-7, casado en primeras nupcias con Pendino Romina Andrea, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Constitución 237 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario. Ambos socios aceptan el cargo

$ 45 317268 Mar. 20

EL DERBY S.R.L.

Transferencia de cuotas por fallecimiento de socio a otro socios

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en el expediente: “El Derby S.R.L. s/Transferencia de cuotas fallecimiento socio (a otros socios). Expte. 670/2017, CUIJ 21-05498241-8 Legajo N° 19511099, se ha dispuesto la publicación de lo ordenado por Oficio Ley 22.172, por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuchú Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro, disponiendo que las cuotas de capital que poseía Olga Haddad, D.N.I 5.533.421, en la sociedad EL DERBY S.R.L. se transfieren a sus herederos de la siguiente forma: María Guillermina Carignano, D.N.I. 22.705.588, CUIL 27-22705588-5 50 (cincuenta) cuotas de capital y a María Pía Carignano, D.N.I. 22.705.589, CUIL 27-22705589-3, 50 (cincuenta) cuotas de capital, en razón de que a la causante le correspondían 100 (cien) cuotas de capital por su participación en la Sociedad antes referida. Rosario, 10 de marzo de 2016.

$ 45 317261 Mar. 20

RISLER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Directorio de fecha 23 de febrero de 2017 por mayoría se resuelve que por mandato de tres años se designa a la sra. María Marta Bidonde DNI. Nº 10.562.715, CUIT nº 27-10562715-2, como directora titular y presidente; a el señor Santiago José Risler, DNI. Nº 30.003.099, CUIL 24-30003099, como director titular y vicepresidente y a el señor Hernán Risler, DNI. 31.457.756, CUIL 20-31457756-8 como director suplente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.

$ 45 317236 Mar. 20

SUPER TRIÁNGULO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que Carlos Oscar Davola, titular DNI 23.513.592, con domicilio en calle Amenábar N° 5302 de Rosario, ha sido designado como gerente de la firma “Super Triángulo S.R.L.”. Reclamos de ley y oposiciones en calle Larrea N° 2964 de Rosario.-

$ 45 317148 Mar. 20

COMERCIAL RÍO TALA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 06 de febrero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Francina Biselli cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del capital social, o sea 1.500 cuotas sociales de $ 100.- valor nominal cada una a favor de Lisandro Germán Forteaga, argentino, D.N.I. N° 24.677.206, CUIT N° 20-24677206-2, estado civil soltero, nacido el 01 de agosto de 1975, con domicilio en calle José C. Paz N° 1276 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial.

Renuncia de Gerente: Francina Biselli, renuncia a su cargo de Gerente.

Nueva composición de la Gerencia: se designa como Gerente al socio Lisandro Germán Forteaga, D.N.I. N° 24.677.206, y se ratifica en su cargo de Gerente al socio Franco Berastegui, D.N.I. N° 24.550.096, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social. Ambos Gerentes, fijan su domicilio en la sede social sita en calle Mitre 326 Piso 06 Departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

$ 61 317260 Mar. 20

FERRETERÍA INDUSTRIAL LÓPEZ FORCINITI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea nº 52: en la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de Diciembre 2016, siendo las 16:00 horas en el local de calle San Martín 4960 de la ciudad de Rosario, los accionistas de Ferretería Industrial López Forciniti S.A. se han reunido en Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria; y han decidido que: 1. Validez y quórum de la asamblea: los presentes

resuelven que la asamblea se encuentra con quórum reglamentario y dan por aprobada su validez. 2. Determinación de los Directores y elección del mismo: se resuelve la siguiente composición: Presidente: Sr. Leonardo Forciniti y vice Presidente: Sr. Darío Forciniti y, quienes en este acto aceptan los cargo para los que fueron designados, para cumplir un mandato desde el día de la fecha.

$ 45 317145 Mar. 20

LAS ROSAS CABLEVISIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.- Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad en 25 años, desde el 19 de Febrero de 2024 hasta el 19 de Febrero de 2049, por operarse el 19 de Febrero de 2024 su vencimiento.

2- El objeto de la sociedad es la prestación de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de Servicios de comunicación Audiovisual.-

3- Se aumenta el Capital Social a $ 2.000.000.-

4- Fecha del Instrumento 23-02-2017

$ 45 317221 Mar. 20

AUTOSERVICIO DANI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Fabio Daniel Rossi, DNI 20.514.866, CUIT N° 20-20514866-4 nacido el día 26/12/1968, argentino, soltero, con domicilio en calle Martín García 989 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, Anabel María Luján Rossi, DNI 23.803.372, CUIT N° 27-23803372-7, nacida el 20/07/1974, argentina, soltera, con domicilio en Solares del Rosario 190, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Erina Lucia Rossi, DNI 26.686.508, CUIT No 27-26686508-8, nacida el 27/05/1978, argentina, casada en segundas nupcias con Jorge Alberto Sergi, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, Emiliano Guido Rossi, DNI 22.829.537, CUIT N° 20-22829537-0, nacido el día 04/08/1972, argentino, soltero, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, y Elida Ana Sandrone, LC. 5.070.943, CUIT N° 23- 05070943-4, nacida el 02/10/1946, argentina, viuda, con domicilio en Belgrano 329 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, han designado como Socio Gerente a Elida Ana Sandrone y Emiliano Guido Rossi, quienes actuaran de manera indistinta por el término de cuatro años, utilizando su propia firma con el aditamento: “socio gerente” precedida de la denominación social.

$ 52 317204 Mar. 20

MEGA ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

1) Germán Hugo Anselmi, apellido materno Macat, casado en primeras nupcias con María Florencia Nicolelli, nacido el 01 de febrero de 1983, D.N.I. 29.902.054 CUIT 20-29902054-2, de profesión Contador Público, domiciliado en Santiago Nº 3677 de Rosario, María Florencia Nicolelli, apellido materno Longoni, D.N.I. 31.173.668, CUIT 27-31173668-5, casada en primeras nupcias con Germán Hugo Anselmi, nacida el 14 de junio de 1985, de profesión Contador Público, domiciliada en Santiago Nº 3677 de Rosario.

2) Fecha del Contrato: 16 de Febrero de 2017

3) Denominación: MEGA ABERTURAS S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Bv. Seguí N° 2501 de Rosario.

5) Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial la Fabricación y Venta de Aberturas, Cortinas de Enrollar, Escaleras, Rejas y Mamparas; y la Venta de Materiales de Construcción y Vidrios.

7) Capital El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos ($ 300.000,-), dividido en Treinta mil cuotas (30.000.-) de Diez Pesos ($ 10.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Germán Hugo Anselmi, la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos ($10.-) cada una o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos ($ 150.000.-); y María Florencia Nicolelli la cantidad de 15.000 cuotas de Diez Pesos ($ 10.-) cada una o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos ($ 150.000.-); e integran el 25 por ciento del Capital suscripto o sea la suma total de $ 75.000.- que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes $ 225.000.-, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

8) Administración: Conforme se establecido en la cláusula Sexta del contrato social en este acto quedan designados gerentes sin límite de tiempo los socios, Germán Hugo Anselmi y María Florencia Nicolelli, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios

10) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

$ 65 317159 Mar. 20

LAS TAPERITAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de enero de 2017 y la reunión de Directorio de fecha 06 de enero de 2017 se hace saber que el Directorio de LAS TAPERITAS S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad No 10.154.225, Vicepresidente Gastón Funes, Documento Nacional de Identidad N° 25.098.683, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad N° 6.268.048, Directores Miguel Jacinto Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.157, Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.686 Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768 Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.823 Rodolfo José Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad Nº 6.302.299 y María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 5.732.714. Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 03 de Marzo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 153 317223 Mar. 20

SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de enero de 2017 y la reunión de Directorio de fecha 06 de enero de 2017 se hace saber que el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad Nº 10.154.225, Vicepresidente Nicolás Horacio Curiotti, Documento Nacional de Identidad Nº 24.066.271, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad Nº 6.268.048, Directores Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.686, Raúl Alfredo Banón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299, Miguel Jacinto Banón, Documento Nacional de Identidad Nº 6.299.157, Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768, Rodolfo José

Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, María Rosa Banón de Bruno, Documento Nacional de Identidad Nº 5.732.714, Magdalena María Williner de Remonda, Documento Nacional de Identidad Nº 10.062.410, María Florencia Banón, Documento Nacional de Identidad N° 24.684.205, José Alfredo Williner, Documento Nacional de Identidad N° 27.345.091 y Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 6.299.823.

Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 03 de Marzo de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

$ 153 317222 Mar. 20

EL TORITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “El Torito S.A. s/Designación de Autoridades”, Expte. 16- Año 2017 que tramita ante el Registro Público Reconquista se hace saber: En fecha 21-03-2016, según Acta de Asamblea No 56, los señores socios de EL TORITO S.A., resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular Presidente: Carlos Alberto Cazorla, apellido materno “Reyna”, nacido el 28 de septiembre de 1944, titular del D.N.I. Nº 7.875.767, C.U.I.T. N° 20-07875767-2, argentino, casado en 1° nupcias con Teresa Dominga Sabolla, Médico Veterinario, domiciliado en calle San Martín Nº 1836 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe; Director Titular: María Teresa Cazorla, apellido materno “Sabolla”, nacida el 05 de octubre de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.446.893, CUIT Nº 27-27446893-4, abogada, soltera, argentina, domiciliada en Avda. Presidente Quintana Nº 71, Piso 6°, Dpto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Cazorla, apellido materno “Sabolla”, nacido el 07 de abril de 1981, titular del D.N.I. 28.802.913, CUIT N° 20-28802913-0, soltero. Ingeniero Civil, domiciliado en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71, Piso 6º, Dpto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reconquista, 06 de Marzo de 2017. Secretaria: Mirian Graciela David

$ 65 317212 Mar. 20

DELBA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad “DELBA S.R.L.”, mediante Acta Nº 16 de fecha: 05/09/2016, han resuelto el traslado de la empresa a su nuevo domicilio, siendo el mismo: S. Valvo 2596 Paer, ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 07 de Marzo de 2.017.- Gisela Gatti, secretaria.

$ 33 317141 Mar. 20

SIPRE SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Expte. Nro. 2542, Año 2017 SIPRE S.A. s/Designación de Autoridades”, exclusivamente de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25.09.2015, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente del Directorio: al Sr. Hernán Pablo Simonutti, argentino, mayor de edad, de apellido materno Presser, nacido el 12.12.1983, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida n° 533 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 30.291.984, CUIL n° 20-30291984-5 y; como Director Suplente: al Sr. Roberto Julián Simonutti, argentino, mayor de edad, de apellido materno Presser, nacido el 30.04.1986, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ameghino n° 2151 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 32.218.705, CUIL

n° 20-32218705-0.- Santa Fe, 01 de Marzo de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317273 Mar. 20

TRANSPORTE DON RAÚL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE DON RAÚL S.R.L. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 258; Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria nº 81, de fecha 05 de febrero de 2017, se resolvió designar como gerente a: Raúl Alberto Baños, argentino, estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 16 de octubre de 1981 con domicilio en calle Lavaisse 2754 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 28.940,039.Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.- Santa Fe, 09 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 317275 Mar. 20

STEFANO MARROQUINERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados, STEFANO MARROQUINERIA S.R.L. s/constitución de sociedad, Expediente Nº... Año 2016, en trámite por ante el Registro Público de Comercio

Se hace saber:

1. Denominación: STEFANO MARROQUINERIA S.R.L.

2. Fecha del instrumento: 17 de Noviembre de 2016.

3. Integrantes: Sra. Lidia Teresa Josefa Sabbatini argentina, nacida el cuatro (4) de julio del año mil novecientos veintinueve (1929), DNI 0.590.374 viuda, Comerciante, domiciliada en calle Sarmiento Nº 3918 CUIT 27-00590374-8, y el Sr. Carlos Manuel Bertaina, argentino, nacido el dieciocho (18) de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos (1952), DNI 10.066.443 casado en segundas nupcias con María Dolores Deangelis, DNI 16.867.620 Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 2255, C.U.I.T. Nº 20-10066443-8, ambos domiciliados en la Ciudad de Santa Fe.

4. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($100 000), dividido en (1.000) mil cuotas de cien pesos ($100) valor nominal, cada una, las que se suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: Carlos Manuel Bertaina novecientas (900) cuotas y Lidia Teresa Josefa Sabbatini cien (100) cuotas.

5. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Obispo Boneo Nº 629, de la Ciudad de Santa Fe, Código Postal 3000, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto: La actividad a desarrollar será la Fabricación Artesanal en Marroquinería. Se ejecutarán trabajos de curtido de cuero procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, y todos los trabajos de industrialización del cuero y subproductos, así como también su comercialización.

7. Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad, en sus relaciones internas y externas estará a cargo del socio Carlos Manuel Bertaina, desempeñando las funciones de Socio-Gerente, con facultades y responsabilidades de Ley.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

9. Duración: La duración se establece en diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo de duración, siendo necesaria la decisión societario por mayoría absoluta.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

Santa Fe, 10 de marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario

$ 152 317181 Mar. 20

VÍCTOR H. SALUZZO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos "VÍCTOR H. SALUZZO S.A. s/Inscripción del Directorio", se dispuso por Resolución de fecha 07/03/2017 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 23 de enero de 2017 y Acta de Directorio Nº 72 del 23 de enero de 2017, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Víctor Humberto Saluzzo, D.N.I. N° 6.124.660, CUIT: 20-06124660-7, domiciliado en calle Saavedra 506 1er. piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 16/10/1937, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Clementina Vacas; Vicepresidente: Griselda Clementina Vacas, L.C. N° 4.098.678, CUIT: 27-04098678-8, domiciliada en calle Saavedra 506 1er. piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 31/12/1941, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Humberto Saluzzo; Directores Titulares: Elena Elvira Saluzzo, D.N.I. N° 16.227.909, CUIT: 27- 16227909-8, domiciliada en calle Castelli 745 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 16/12/1962, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Lagna y Víctor Hugo Saluzzo, D.N.I. N° 18.001.695, CUIT: 20-18001695-4, domiciliado en calle Brown 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 06/03/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Tereza Diez de Tejada Benítez; Directores Suplentes: Francesca Saluzzo, D.N.I. N° 34.476.429, CUIT: 27-34476429-3, domiciliada en calle Brown 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 24/04/1989, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera y Guido Lagna, D.N.I. N° 34.541.006, CUIT: 20-34541006-7, domiciliado en calle Castelli 745 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 06/06/1989, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.

$ 120 317186 Mar. 20

MON S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales nº 19550, se hace saber de la constitución social de MON S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Franco Ariel Kierzkowski, apellido materno Pozzi, D.N.I. Nº 35.584.406, nacido el 18 de enero de 1991, CUIT N° 20-35584406-5, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, comerciante y domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 9° dto 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Martín Ezequiel Kierzkowski, apellido materno Pozzi, D.N.I. N° 37.335.022, nacido el 29 de julio de 1993, CUIT Nº 20-37335022-3, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, comerciante y domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 9° dto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Sr. Andrés Claudio Kierzkowski, apellido materno Freidkes, D.N.I. N° 25.453.993, nacido el 8 de enero de 1977, CUIT N° 20-25453993-8, estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Roibas, de nacionalidad argentino, comerciante y domiciliado en calle San Juan 1611 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de marzo de 2017

3) Denominación: MON S.R.L.

4) Domicilio: Pte. Roca 755 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta por mayor y menor de prendas de vestir, calzado, marroquinería y accesorios.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000.-), divididos en mil quinientas (1.500.-) cuotas sociales de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Franco Ariel Kierzkowski suscribe seiscientas setenta y cinco (675.-) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-), o sea Pesos Sesenta Y Siete Mil Quinientos ($ 67.500.-); Martín Ezequiel Kierzkowski suscribe seiscientas setenta y cinco (675 -) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-), o sea Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos ($ 67.500.-) y el Sr. Andrés Claudio Kierzkowski, suscribe ciento cincuenta (150.-) cuotas de Pesos Cien ($100.-), o sea Quince Mil ($ 15.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social MON S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socios Gerentes a los socios Franco Ariel Kierzkowski y Martín Ezequiel Kierzkowski.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

$ 85 317173 Mar. 20

SOSO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas de fecha 3 de octubre de 2016 la Sra. Nélida Megela Teresa Torelli, D.NI. N° 3.243.319 CUIT Nº 27-03243319, con domicilio en calle Pellegrini 2460, viuda, comerciante, la donante, cede y transfiere a título gratuito (donación) a Catalina Soso, soltera, con domicilio en calle Tucumán 1558, D.N.I. N° 40.122.455 CUIL 27- 40122455-1, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en SOSO S.R.L. o sea 1875 cuotas de capital de $ 100 cada una representativas de $ 187.500.La donante transfiere a la donataria todas las acciones y derechos que había y tenía sobre la totalidad de las cuotas cedidas. La donante transmite o el dominio pleno de las cuotas sociales. La donataria acepta. El Sr. Jorge Sergio Soso D.N.I. Nº 17.807.262 CUIT N° 20- 17808262-6 en su carácter de único consocio concede su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales a titulo gratuito que realiza la Sra. Nélida Megela Teresa Torelli y acepta a Catalina Soso como socia de SOSO S.R.L. En virtud de tal cesión de cuotas de capital, el mismo queda constituido por la suma de $ 750.000 dividido en 7500 cuotas de $ 100 cada una, distribuidas entre los socios de la siguientes forma Jorge Sergio Soso, 5625 cuotas, o sea un capital de $ 562.500 y Catalina Soso 1875 cuotas, o sea un capital de $ 187500.

$ 59 317199 Mar. 20

RASTREOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales De Los Socios: Andrés Monaco, argentino, D.N.I. nº 23.909.947, CUIT nº 20-23909947-6, nacido el 04 de Julio de 1974, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Cochabamba 1855 departamento “D”, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Luciano Darío Pesci, argentino, D.N.I. nº 28.566.722, CUIT nº 20-28566722-5, nacido el 27 de Diciembre de 1980, soltero, empresario, con domicilio en calle Silva N° 1050 Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de Febrero del año 2017.

Razón Social: “Rastreos Integrales Sociedad de Responsabilidad Limitada”.

Domicilio: Calle Cochabamba Nº 1855 Departamento “D”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de

las siguientes actividades: Venta e instalación de equipos de rastreos satelitales vehiculares, personales y de activos como así también servicios de monitoreo vehicular, de personas y de activos.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil ($ 200.000-), divididos en 20.000 cuotas de Pesos Diez ($10.-) cada una valor nominal.

Órganos de Administración La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio-Gerente” o “Gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El número de gerentes será designado por unanimidad, por acta por separado, como así también los mismos durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designan como gerentes de la Sociedad al Sr. Andrés Monaco titular del D.N.I. N° 23.909.947 y al Sr. Luciano Darío Pesci-titular del D.N.I Nº 28.566.722.-

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o Más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 73 317353 Mar. 20

CHAQUEÑITO HOGAR S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: Romina Nadia Esnaola, argentina, nacida el 28/05/1982, casada en primeras nupcias con Mauricio Lembo, arquitecta, domiciliada en calle Froilán Palacios 508 de la localidad de Ricardone provincia de Santa Fe, DNI 29.643.030 CUIT 27-29643030-6, y el Señor Mauricio Lembo, nacido el 29 de julio de 1980, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Esnaola con domicilio en calle Froilán Palacios 508 de la localidad de Ricardone, argentino, DNI 28.126.722, CUIT 20-28126722-2; todos mayores y hábiles para contratar.

Fecha del Acta: (15) quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete

Razón Social: La sociedad se denomina “CHAQUEÑITO HOGAR S.R.L.”

Domicilio Legal: Caferata 692- Ricardone -Santa Fe.

Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y distribución de productos del hogar, electrodomésticos, computadoras, y petit muebles

Duración: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($350.000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Romina Nadia Esnaola suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil ($ 175.000) y Mauricio Lembo suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil ($ 175.000)quienes integran las cuotas por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos ($87.500) en efectivo, en este acto, y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución

Órgano de Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usará/n su/s propia/s firma/s con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta

Gerencia: Se designa como gerente al Sr. Mauricio Lembo

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año.

$ 126 317395 Mar. 20

AGROPECUARIA MÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que Maximiliano Néstor Baclini, DNI 28.565.907 y Mónica Claudia Sturm, DNI 16.745.179, únicos socios de la sociedad, en reunión social de fecha 1 de marzo de 2017 han resuelto modificar los artículos quinto, séptimo, octavo y noveno, que quedan redactados de la siguiente manera:

Duración: Artículo Quinto: La Sociedad se constituye por un Plazo de Treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (4 de Febrero de 2013), venciendo el 4 de Febrero de 2043.

Administración: Gerencia: Artículo Séptimo: El órgano societario de la Administración estará a cargo de Un Gerente, socio o no, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, conforme lo establecido en el Articulo Octavo del Contrato Social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente”, según el caso, precedida de la denominación Social.

Funciones del Gerente: Artículo Octavo: El Gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales: tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, todo ello con la siguiente limitación de las facultades: I) En relación a los actos de adquisición, enajenación e hipoteca, y todo otro de disposición de bienes inmuebles y al otorgamiento de Apoderamientos para realizar éstos actos, sea en forma total o parcial, - independientemente que se trate de actos que sean propios del objeto social-, el Gerente sólo podrá celebrar estos actos actuando en forma conjunta con todos los socios, va que éstos deben prestar la conformidad expresa en los instrumentos privados y públicos que formalicen el acto a otorgar: II-) En relación a: a) celebrar cualquier tipo de contrato agrario, sea arrendamiento, aparcería o cualquier otro; como así también para celebrar contrato de mandato, gestión de negocios o cualquier otro que implique que un tercero realice actos, en nombre y/o representación de la Sociedad, y/o para utilizar la firma social en fianzas, u otro tipo de garantías reales o personales que obliguen a la Sociedad; todo ello independientemente que se trate de meros actos de administración y que sean propios del objeto social; y/o b) realizar cualquier tipo de actos de administración extraordinaria y de disposición de bienes muebles, registrables o no. y/o derechos, el Gerente -sólo podrá celebrar estos actos actuando con la previa conformidad de todos los socios expresada en instrumento público o privada con firma certificada notarialmente-. Se deja constancia que no serán oponibles a la Sociedad ni a terceros los actos que efectúe el Gerente sin la conformidad de todos los Socios conforme se ha expresado en los apartados I-) y n-).- La infracción será causal de remoción con justa causa y de exclusión social. El Gerente podrá ser remunerado, sea socio o no, de acuerdo con lo que establezcan en Asambleas los Socios. El Gerente no podrá realizar actos competitivos con el objeto específico de la Sociedad, salvo consentimiento unánime de los demás Socios, la infracción será causal de remoción con justa causa y exclusión social. El Gerente depositará en garantía en la Sociedad, la suma de Pesos Un mil ($1.000.-) en dinero en efectivo.-

Transferencias de Cuotas Sociales: Artículo Noveno: Para la Transferencia de Cuotas Sociales a terceras personas ajenas a la Sociedad se requiere consentimiento unánime y expreso de todos los Socios, debiendo cumplimentarse para el otorgamiento de la conformidad el procedimiento establecido para ejercer el Derecho de Preferencia. Los restantes Socios pueden ejercer el Derecho de Preferencia en la Cesión total o parcial de las Cuotas Sociales, subsidiariamente la Sociedad podrá adquirirlas con ganancias, reservas disponibles o por reducción de Capital Social. En los casos de Cesiones totales a favor del restante Socio de la Sociedad, deberá ingresar un tercero dentro del lapso de 3 (tres) meses de resuelta la Cesión, so pena de disolución total.

Procedimiento: Para el caso de que algún Socio deseare transferir sus Cuotas Sociales a un tercero, deberá previamente ofrecerlas al resto de los Socios, notificando su decisión por Carta Documento, con fijación de la cantidad de Cuotas a transferir, el precio, la forma de pago y los datos de las personas a quienes se transferirán las Cuotas. La Gerencia comunicará dentro del plazo de 10 (diez) días de recibida la notificación al resto de los Socios, convocándolos a Asamblea Especial, a celebrarse dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de esta notificación, para resolver los Socios si ejercerán el Derecho de Compra Preferencial que aquí se establece y notificar al cedente la decisión dentro de los 30 (treinta) días desde que éste comunicó a la Gerencia. Esta notificación de Gerencia se hará al último domicilio declarado por los Socios y su texto deberá detallar quién es el Socio que vende, que cantidad de Cuotas vende, precio de venta, forma de pago y los datos de las personas a quienes se les transferirán las Cuotas. En dicha Asamblea, los asistentes deberán manifestar su aceptación o no a la compra y en caso de que algún Socio no pudiera asistir y desee hacer uso de la Opción de Compra, deberá hacerlo conocer expresamente, por cédula certificada o por telegrama colacionado o por carta poder, extendida expresamente a favor de otro Socio presente. Al Socio que no asiste o no haga conocer su Opción de Compra por el procedimiento anterior se lo considerará como no aceptante de la misma. Solo en el supuesto que todos los Socios presten consentimiento unánime expreso, el titular quedará en libertad de transferirle al tercero que declarará en su notificación.

$ 165 317006 Mar. 20

SANTA FE IMPLANTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos SANTA FE IMPLANTES S.R.L. s/designación gerente, modificación art. 5º, cesión de cuotas, modificación art. 4° (Exptes. Nº 2142/016, y sus acumulados N°s 2520/2016, y 2557/2016), que tramitan ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1- Remoción y Designación de Gerente: en la reunión del 25/10/2016 en relación a la remoción de Maximiliano Taboga como socio gerente por incumplimiento de sus funciones, se resuelve sea reemplazado por Lucrecia del Carmen Capellacci, argentina, nacida el 13 de julio de 1980, D.N.I. Nº 28.157.775, CUIT Nº 27-28157775-7 estado civil soltera, domiciliada en calle República de Siria N° 7495, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Técnica Superior en instrumentación Quirúrgica, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: Quinta: Administración y Representación; La administración y representación legal se instituye a cargo de Lucrecia del Carmen Capellacci, con carácter de gerente, con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el art. 157 de la Ley 19.550, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, presentar a la sociedad en todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales específicos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9° que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se le adeuda ahora y en delante de la sociedad, transigir, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con todos los bancos oficiales o privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, dar fianza cuando sea necesario a los fines sedales, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos locación de cualquier especie, de seguros, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios pues la enumeración que antecede no es limitada si no meramente enunciativa.

2- Cesión de Cuotas Sociales. Se dispuso por acto de fecha 07 de diciembre de 2016 la cesión de 200 cuotas sociales de $ 100.- cada una, pertenecientes a Carlos Alberto Astudillo Espinoza, a favor de Rene Ismael Romero, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.555.667, CUIT Nº 20-17555667-3, nacido el 04 de febrero de 1966, divorciado según Resolución N° 533 del 03/06/1996 – Expte. N° 351/96 -del Tribunal de Familia de la 41 Nominación de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en calle Amenábar N° 2730, Monoblock 10, Dpto. 209 P.B., de la dudad de Rosario; quedando el capital compuesto de la siguiente: Carlos Alberto Astudillo Espinosa titular de 1.600 cuotas sociales equivalentes de $ 160.000.- de capital social. Rene Ismael Romero titular de 200 cuotas sociales equivalentes de $ 20.000.- de capital social, y Maximiliano Taboga 200 cuotas sociales equivalentes de $ 20.000.- de capital social.

3- Ratificación remoción y designación de Gerente-modificación cláusula 4°: Por acto del 19 de diciembre de 2016: se ratifica lo dispuesto en el acta de reunión de socios del 25/10/2016, dado que Maximiliano Taboga no ha asistido a dicha reunión ni a la presente, quedando pendiente la rendición de cuentas de su gestión como Gerente, derecho que queda reservado para ser ejercido a futuro, sin perjuicio de lo cual se resuelve su remoción del cargo por incumplimiento de las funciones que le competen como Gerente, quedando ratificada frente a la remoción del Gerente en funciones, la designación de Lucrecia del Carmen Capellacci. Se dispone insertar la cláusula de capital social reformada por la cesión de cuotas sociales de Carlos Alberto Astudillo Espinosa a favor de Rene Ismael Romero dispuesta el 07 de diciembre de 2016, quedando como seguidamente se inserta: “Cuarta: Capital Social - Suscripción e Integración. El capital social asciende a $ 200.000.- (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Carlos Alberto Astudillo Espinosa titular de 1.600 cuotas sociales equivalentes de $ 160.000.- (pesos ciento sesenta mil) de capital social. Rene Ismael Romero titular de 200 cuotas sociales equivalentes de $ 20.000.- (pesos veinte mil) de capital social, y Maximiliano Taboga 200 cuotas sociales equivalentes de $ 21.000.- (pesos veinte mil) de capital social.”

Santa Fe, 08 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 215 317138 Mar. 20

MARÍA AUXILIADORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "MARÍA AUXILIADORA S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 51/2017, según resolución de fecha 07 de Marzo de 2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Diciembre de 2016, se resolvió dejar constituido el Directorio de "María Auxiliadora S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martí Ana María, Domicilio: Calle San Martín y Olmos, Maggiolo, Documento: Tipo D.N.I. Nº 17.601.331. C.U.I.T.: nº 27-17601331-7, Fecha de Nacimiento: 20 de Febrero de 1.966; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Productora Agropecuaria, Estado Civil: Casada con Carlos Alberto Curtí, D.N.I. Nº 14.912.659.- Vicepresidente: Pozzi Raquel Beatriz, Domicilio: Cruce de Rutas Nacionales Nº 8 y 33, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 14.354.409, C.U.I.T.: N° 27-14354409-0, Fecha de Nacimiento: 16 de Febrero de 1.961, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Ama de Casa, Estado Civil: Casada con Pedro Teddi Curtí, D.N.I. ?11.931.000.- Director Suplente: Curtí Patricio Matías, Domicilio: Milán 406, Maggiolo, Documento: Tipo D.N.I. N° 31.247.966. C.U.I.T.: No 20-31247966-5, Fecha de Nacimiento: 05 de Mayo de 1.985, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Productor Agropecuario, Estado Civil: Soltero.-

$ 76,25 317255 Mar. 20

SEAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada, el señor Eduardo Pablo Hiriart, nacido el día 10 de noviembre de 1973, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con la señora Romina Carla Torriani, DNI Nº 23.640.266, CUIT Nº 20-23640266-6, con domicilio real en calle Santa Fe N° 1653 departamento 2 de la ciudad de Rosario transfirió al señor Diego Javier Heredia, nacido el día 12 de febrero de 1974, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con la señora María Inés Alonso, DNI N° 23.623.683, CUIT N° 20-23623683-9, con domicilio real en calle Milán Nº 1132 de la ciudad de Rosario y al señor Manuel Enrique Heredia, nacido el día 26 de agosto de 1947, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con Noemí Graciela Soldini, DNI N° 6.073.832, CUIT N° 20-06073832-°. con domicilio real en Pasaje Yugoslavia N° 4530 "A" de la ciudad de Rosario la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad SEAL S.R.L. inscripta al Tomo 151, Folio 5962, Número 676 de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con sede social inscripta en autopista General Aramburu, kilómetro 266 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

El contrato de cesión, tuvo por objeto la totalidad de las cuotas sociales, cuya transferencia se realizó de la siguiente manera: A) El señor Eduardo Pablo Hiriart cedió, por un lado, ciento cincuenta (150) cuotas de capital social al señor Diego Javier Heredia, y por el otro, ciento cincuenta (150) cuotas de capital social al señor Manuel Enrique Heredia, ambas por un precio de pesos quince mil ($ 15.000) cada una de ellas, importe que ha sido abonado a cada cesionario antes del acto. La cesión celebrada comprendió todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía el cedente, colocando a los cesionarios en el misino lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando el cedente que nada más llenen que reclamar a la sociedad bajo ningún concento ni de los cesionarios. En consecuencia, quedan como únicos socios ríe SEAL S.R.L. el señor Diego Javier Heredia, DNI N° 23.623.683 y el señor Manuel Enrique Heredia, DNI Nº 6.073.832.

Asimismo, por reunión de fecha 14 del mes de febrero de 2017 los nuevos socios de SEAL S.R.L. decidieron el aumento de capital social a la suma de pesos trescientos mil ($300.000).

Por último, en la misma reunión los socios de SEAL S.R.L. decidieron por unanimidad modificar las cláusulas tercera y novena del contrato social. Por lo expuesto, las cláusulas modificadas quedaron redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil ($300.000), dividido en tres mil cuotas (3.000) de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una de ellas, las cuales se hallan suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: el socio Diego Javier Heredia es titular de dos mil setecientas cuotas (2.700) de pesos cien ($ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos doscientos setenta mil ($ 270.000) y el socio Manuel Enrique Heredia es titular de trescientas cuotas (300) de pesos cien ($100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos treinta mil ($30.000). Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad. "

"Cláusula Novena: Entre socios las cuotas serán libremente transmisibles. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad previa y expresa de los restantes socios que al menos representen tres cuartas partes del capital social. La conformidad exigida para la transferencia de cuotas a terceros será expresada por cada socio en reunión de socios convocado al efecto. La participación del socio que pretenda ceder sus cuotas sociales no se tomará en cuenta para el cálculo de la obtención de la citada conformidad. Aún en caso de lograrse dicha conformidad previa, todos los restantes socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales que se pretenden ceder. La sociedad también contará con derecho de preferencia, siempre que adquiera las cuotas respectivas con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital. El socio cedente deberá notificar por medio fehaciente (carta documento, telegrama colacionado o notificación notarial) no solo al órgano de administración de la sociedad sino también a los restantes socios en el domicilio que cada uno de ellos tenga registrado en la sociedad, la forma y

las condiciones de la cesión, mencionando el nombre completo, documento nacional de identidad, CUIT, edad, estado civil, nacionalidad, profesión y domicilio real del adquirente, el precio por el cual realizará la cesión, plazo, forma, moneda de pago y demás condiciones de la misma. Los socios tendrán un plazo de treinta días corridos desde que son impuestos de la cesión que pretende realizarse para comunicar a la sociedad y al socio que se propone ceder, su oposición a la cesión o el ejercicio del derecho de preferencia. Si fueran varios los socios que ejercieran el derecho de preferencia, se distribuirán las cuotas cedidas a prorrata de su participación social, existiendo en todo momento el derecho de acrecer. También podrán adquirir las cuotas en condominio si así lo acordaran. La sociedad también tendrá el plazo de treinta días corridos para ejercer e! derecho de preferencia. Pasados treinta días de realizada la notificación a la sociedad y a cada uno de los socios, si ninguno de los socios ni la sociedad se hubiera opuesto a la cesión o no hubiera ejercido el derecho de preferencia, el socio podrá realizar la transferencia en las mismas condiciones expresadas en la notificación. En caso de que al momento de ejercer el derecho de preferencia, la sociedad o los restantes socios impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar por medio fehaciente cuál es el precio que consideran ajustado a realidad. En este supuesto, la determinación del precio resultará de una pericia judicial, sin que los impugnantes estén obligados a pagar un precio mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. En caso de que la cesión de cuotas a un tercero se haga no mediante el pago de un precio dinerario, sino contra la entrega de una cosa cierta —mueble o inmueble- o un bien inmaterial, constituirá obligación del cedente fijar el valor en dinero de la misma a los efectos de permitirle a los restantes socios y a la sociedad ejercer el derecho de preferencia conforme el procedimiento consagrado en la presente cláusula. Las limitaciones a la transferencia de cuotas sociales a terceros rigen aun en el supuesto de cesión gratuita de las mismas. En dicho caso (cesión gratuita de cuotas), el cedente deberá asignarle un valor en dinero a la participación que pretende ceder a los efectos de permitirle a los restantes socios y a la sociedad ejercer el derecho de preferencia conforme el procedimiento consagrado en la presente cláusula. En ningún caso la cesión de cuotas por parte de un socio gerente implicará la transferencia o adquisición por parte del cesionario del cargo gerencial. Por su parte, en caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios sobrevivientes contarán con la facultad y opción de decidir si los herederos se incorporarán o no la sociedad. Dicha decisión deberán adoptarla en reunión de socios convocada al efecto dentro del plazo de sesenta días de producido el fallecimiento del socio respectivo. La decisión respecto de la incorporación o no de los herederos deberá ser adoptada por socios cuyas cuotas representen al menos tres cuartas partes del capital social, sin que en dicha mayoría se compute la participación en el capital social del socio fallecido. En caso de que se decida por la incorporación de los herederos, la misma se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad de tales. En el Interin los representará el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación, pero la sociedad o los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haber comunicado los herederos a la gerencia y a los restantes socios su propósito de ceder las cuotas sociales. Dicha comunicación deberá cumplimentar con los requisitos establecidos en la presente cláusula con relación a la forma y a las condiciones de la cesión. En caso de que se decida la no incorporación a la sociedad de los herederos del socio fallecido, cualquiera de los restantes socios podrá adquirir proporcionalmente a su participación en el capital social y con derecho de acrecer, las cuotas del socio fallecido, cuyo valor se determinará por un balance especial que deberá realizarse a los efectos de determinar el valor de la participación del socio a la fecha del fallecimiento. Dicho balance deberá realizarse dentro del plazo de tres meses a contar desde el momento en que los herederos acrediten su carácter de tales. En el supuesto de que ninguno de los socios pretenda adquirir dichas cuotas o no hubiere acuerdo, se procederá a la reducción de capital y el haber del socio fallecido será determinado en la forma descripta en la presente cláusula (balance especial) y abonado a los herederos en un máximo de seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas. En el supuesto de que no se realice la reunión de socios dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de fallecimiento del socio, se entenderá que los herederos no se incorporan a la sociedad.”

$ 227 316881 Mar. 20
